

CAPITULO VI.

Del Comercio de Portobelo en tiempo de Armada ; y el corto que conserva en tiempo muerto.

234 **A** Quella Ciudad de tan corto numero de Gente por su mal Temperamento , escasèz de Viveres , y mala disposicion de Terreno viene à fer una de las mas pobladas de la *America Meridional* en tiempo de *Armada* : su situacion en el *Isthmo* , que corta la comunicacion à los dos Mares del *Sur* , y *Norte* ; la bondad de su Puerto ; y la distancia corta , que média entre ella , y *Panamà* la han dado preferencia para la concurrencia de los dos Comercios de *España* , y el *Perù* , y celebrar en ella la *Feria*.

235 Luego que se recibe en *Cartagena* la noticia , de estàr yà descargada en *Panamà* la Armada del *Perù* , passa la de *Galeones* à *Portobelo* , por escusar en mayor dilacion las enfermedades de aquel Temperamento ; y con la concurrencia de los Individuos de ellas son tan crecidos los Atrendamientos de las habitaciones , que por solo el tiempo de la *Feria* es el valor de una Pieza mediana con una pequeña Recamara , ò Gavinete mil , ò mas pesos ; y hay Casas , cuyos alquileres llegan à quatro , cinco , ò seis mil Pesos mas , ò menos segun su capacidad , y el numero de Gente , que concurre à la *Feria*.

236 En entrando à aquel Puerto los Navios es la primera diligencia , que practican los Maestres , formar en la Plaza principal inmediata à la Contaduría cada uno una Barraca grande con Velas del Navio para recibir en ella la Carga ; à cuyo recibo asisten los Dueños para reconocer

Cap. VI. por las Marcas la que les corresponde ; y la Tripulacion de cada Navio en Carretones adequados la va conduciendo à sus destinos , repartiendo proporcionalmente las utilidades de esta descarga.

237 Interin que por una parte estàn la Gente de Mar, y los Comerciantes asì empleados , van entrando por Tierra las Requas de *Panamà* de ciento , y mas Mulas cada una , cargadas de las Cajoneras de *Plata* , y *Oro* , que trae el Comercio del *Perù* : unos las descargan en la Contaduría , y otros en medio de la Plaza ; sin que en la confusion de tanto Gentio se experimente hurto , pérdida , ni desorden alguno. Es cosa de admiracion haver visto aquel Lugar en tiempo muerto solitario , pobre , y lleno de un perpetuo silencio ; su Puerto despoblado , y infundiendo todo melancolia ; y gozarlo despues con el bullicio de tanta Gente ; sus Casas ocupadas ; su Plaza , y Calles llenas de Farderias , y de Caxones de *Plata Sellada* , en barras, *Labrada* , y *Oro* : su Puerto lleno de Navios , y Embarcaciones pequeñas : unas que baxan por el *Rio de Chagre* los Frutos del *Perù* , como *Cacao* , *Cascarilla de Loxa* , *Lana de Vicuña* , y *Piedra Bezoar* ; y otras , que van de *Cartagena* , cargadas de Viveres para la manutencion de todo aquel Gentio ; y de un parage , el mas aborrecible todo el año por sus pensiones , se forma el *Theatro* , y deposito de las riquezas de los dos Comercios de *España* , y el *Perù*.

238 Concluida la descarga , y llegado todo el Comercio del *Perù* con el *Presidente de Panamá* , empieza à tratarse de *Feria* ; y para ello se juntan à Bordo del Navio Comandante de *Galeones* los Diputados de ambos Comercios , à tratar en presencia del Comandante de la Armada , y *Presidente de Panamá* (aquel como Juez Conservador de

los intereses del primero, y este del segundo) de los precios, que se han de regular al valor de las Mercancias; y concluido en todos los efectos por medio de tres, ò quatro Juntas se firman los Contratos, y se hace la publicacion de ellos, para que todos empiecen à celebrar sus ventas, arregladas à lo estipulado; esto con el fin de que unos no se hagan perjuicio à otros; y por medio de Corredores, que vãn tambien de *España*, y baxan del *Perù* se conforman unos à comprar las Memorias, que segun sus surtimientos les tiene mas quenta; y otros à venderlas; y se hacen los cambios de las Mercancias, y Dinero: con lo qual cada uno empieza à disponer lo que le corresponde, los de *España* la *Plata* en Caxones bien acondicionados, que se vãn embarcando; y los del *Perù* las Mercaderias en Fardos à su moda, que vãn remitiendo en *Chatas*, y *Bongos* por el Rio de *Chagre*: con lo qual queda terminada la *Feria*.

239 Antiguamente no tenia esta tiempo determinado; pero considerandose la demora en aquel Puerto perjudicial à los dos Comercios, por el mal Temperamento, dispuso S.M. que toda la detencion no passasse del termino de quarenta dias, contados desde el en que dãn fondo los Navios: y assi si en este tiempo no han podido convenirse los dos Comercios con el arreglo de los precios, se les concede facultad à los de *España*, para que puedan internarse con sus Generos al *Perù*; à cuyo fin la lleva conferida el *Comandante de Galeones*; y la *Armada* vuelve à hacerse à la Vela para *Cartagena*: pero sin este motivo no es permitido à ningun Comerciante de *España* el passar à vender sus Mercancias adelante de *Portobelo*, ni embiarlas por su quenta, mediante convenio hecho entre los dos Comer-

Cap. VI. cios, y confirmado por el Rey; como tampoco los del *Perù* no pueden embiar sus caudales à *España* à emplearlos, à fin de que un Comercio no haga perjuicio al otro.

240 Interin gozò la *Nacion Inglesa* el *Navio de Permiso*, concurrìa tambien à esta *Feria* con uno cargado de su quenta, despues de haver hecho una corta residencia en *Jamaica*: su carga equivalìa à mas de la mitad de la que llevaban los *Galeones*: porque fuera de ser su porte excesivamente mayor, que de 500. Toneladas *Españolas*, y subir de 900. no llevaba *Viveres*, *Aguada*, ni otras cosas, que ocupan gran parte de la *Bodega*; porque aunque los sacaba de *Jamaica*, le acompañaban en la *Travesía* quatro, ò seis *Paquebotes* cargados de *Generos*, los quales, yà que estaban cerca de *Portobelo*, traspordaban sus *Merçancias*, y ponian en èl quantas podia sufrir todo su *Buque*; y así encerraba mas que la que llevaban cinco, ò seis de nuestros mayores *Navios*; y siendo la venta de esta *Nacion* libre, y mas barata, era de sumo perjuicio para nuestro Comercio.

241 El *Trato* allí en *tiempo muerto* es muy corto, porque solo se reduce à los *Viveres*, que vãn de *Cartagena*, *Cacao*, que baxa por el *Rio de Chagre*, y *Cascarilla*. El primero se lleva en *Balandras* à la *Vera-Cruz*; y la *Cascarilla*, ò se almacena allí, ò vãn à cargarla los *Navios*, que han pasado de *España* con permiso à *Nicaragua*, ò *Honduras*; los que tambien cogen *Cacao* por su cuenta. Tambien suelen ir algunas *Embarcaciones* menores de *Cuba*, la *Trinidad*, y *Santo Domingo* con *Tabaco*, y en su retorno se vuelven con *Cacao*, y *Aguardiente de Caña*.

242 Siempre que el *Afsiento de Negros* ha estado corriente, ò con la *Nacion Francesa*, ò con la *Inglesa*, resi-

de en aquella Ciudad una de las Factorias principales; y aun la que hace mas Comercio: porque no solo es por aquella via, por donde se provee de *Negros Panama*; sino que por ella se introducen à todo el *Reyno del Peru*: y con este motivo les es permitido à los que tienen este Alsiiento, que puedan llevar algunos Frutos determinados, que se consideran necesarios, asi para la propia manutencion, como para la de las *Piezas*, que llevan de Varones, y Hembras.

